ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	405648				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz / Uoc San Roque Gonzalez de Santa Cruz				
FECHA DE APERTURA	29-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:28
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Felix Armando Vera Encargado de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80108990-5**	**MYR S.R.L.**	**mirandavaldovinosh2@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Félix Armando Vera Ozorio
Encargado de UOC

Escaneado con CamScanner

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MYR S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 94.076.540 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MYR S.R.L.	91	1685583	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:28 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Félix Armando Vera Ozorio
Encargado de UOC

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE
SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz
"Primer Santo Paraguayo y Capital del Coco"
INTENDENCIA
Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
RUC 80008643-0
Tele-fax: 0538-20151

DECLARACION JURADA

Yo Abg. Emmanuel Moran, Intendente Municipal, con C.I.N° 3.343.707 representante Legal de la Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con un solo oferente amparado en la Resolución N° 483/21 en su Art. 4 inciso b) que expresa..."***Expongan y Justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado...***"----------
---

Al respecto, viendo la urgencia que representa contar con los bienes solicitados a través de la presente Licitación para cubrir las necesidades básicas de la ciudad correspondientes a los trabajos de limpieza, arreglos de caminos, recolección de basuras y traslado de personas, la posibilidad de una prórroga de tiempo en la adquisición de bienes representaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que los bienes requeridos en el llamado son necesarios e imprescindibles para el mantenimiento diario de la ciudad.----------

Abg. Emmanuel Moran
Intendente Municipal
Intendente San Roque González S.C
Abg. Emmanuel Morán Leguizamón
Cel.: 0985 68 66 35

Escaneado con CamScanner